

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Edicto de notificación de expedientes de denuncias de tráfico
III.C.1213

D. Julian Jiménez Velilla, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, HACE SABER:

Que por el Departamento de Recaudación de este Ayuntamiento se siguen los expedientes administrativos que al final se detallan por el concepto de Multas de Tráfico, habiéndose dictado por esta Alcaldía el siguiente Decreto y no habiendo sido posible su notificación en el domicilio de los interesados que consta en esta Recaudación Municipal, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Procedimiento Administrativo, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

“DECRETO: Vistas las denuncias que al final se detallan formuladas por la Policía Local, notifíquense a los denunciados con la advertencia de que en el término de 15 días hábiles pueden formular alegaciones y presentar y proponer las pruebas que estimen oportunas”.

Los denunciados podrán hacer efectivo el importe de las multas referidas con una reducción del 20 por 100 dentro de los 10 días siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Caso de no ser los que se indican los conductores de los vehículos causantes de las infracciones, deberán comunicar a esta Alcaldía el nombre, domicilio y D.N.I. de los mismos, con la advertencia de que podrán verse obligados al pago de las sanciones pecuniarias si aquellas no se logran de los conductores.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.- En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes de 9 a 2. 2.- Enviando el importe de la deuda por medio de Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, haciendo constar el concepto y número de expediente. 3.- Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja de Alfaro cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de expediente.

Y para que sirva de notificación a los interesados, expido la presente con las advertencias que el anterior Decreto contiene.

Alfaro, 1 de mayo de 1.994.— El Alcalde.

TITULAR: REBERTE PEREZ, Emilio DOMICILIO: Manlleu, 95 / VIC (BARCELONA) EXPEDIENTE: 94/203 VEHICULO: B-7127-LW Ford Fiesta INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle San Antón FECHA: 21-02-94 HORA: 07:38 AGENTE: 12 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: RINCON RODRIGUEZ, Fco. Manuel DOMICILIO: Avda. Santana, 66 / LORA DEL RIO (SEVILLA) EXPEDIENTE: 94/231 VEHICULO: SE-7924-BP Alfa Romeo INFRACCION: Estacionar encima de la acera PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Las Pozas FECHA: 14-03-94 HORA: 15:45 AGENTE: 6 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: PROL IGLESIAS, Ana Carmen DOMICILIO: Ortega y Gasset, 51 / CASTEJON (NAVARRA) EXPEDIENTE: 94/119 VEHICULO: NA-2350-O Renault 5 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Quinto Centenario, 2 FECHA: 05-02-94 HORA: 23:45 AGENTE: 9 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: GARDES DIEZ, María Isabel DOMICILIO: Santa Cruz, 45 2 f / CIZUR (NAVARRA) EXPEDIENTE: 94/108 VEHICULO: NA-3647-AH Peugeot 309 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Plaza de España FECHA: 01-02-94 HORA: 09:58 AGENTE: 11 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: TRANSFORMADOS CETRAN S.A. DOMICILIO: BO. Anaca Sector, 310 / IRUN (GUIPUZCOA) EXPEDIENTE: 94/88 VEHICULO: SS-5182-AI INFRACCION: Estacionar encima de la acera PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Alfólies FECHA: 11-01-94 HORA: 20:05 AGENTE: 14 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: ILLAN MARTINEZ, Francisco DOMICILIO: Batería, 32 / MONTCADA I REIXAC (BARCELONA) EXPEDIENTE: 94/230 VEHICULO: B-8549-OM Ford Transit INFRACCION: Estacionar encima de la acera PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Las Pozas, 13 FECHA: 15-03-94 HORA: 23:00 AGENTE: 3 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: LLANTERO REQUENA, Miguel Ángel DOMICILIO: Guillen de Brocar, 7 / LOGROÑO EXPEDIENTE: 94/87 VEHICULO: LO-8579-L Renault 19 INFRACCION: Estacionar encima de la acera PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Cervantes FECHA: 11-01-94 HORA: 18:30 AGENTE: 14 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: CRISTOBAL ALMENDARIZ, Miguel DOMICILIO: Calle Araciel, 13 / ALFARO (LA RIOJA) EXPEDIENTE: 94/243 VEHICULO: LO-5302-M Fiat Tipo INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Alfólies FECHA: 23-03-94 HORA: 12:20 AGENTE: 14 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: LAPENA LADRON-GUEVARA, Luis DOMICILIO: Avda. de la Salle, 11 A / ALFARO (LA RIOJA) EXPEDIENTE: 94/258 VEHICULO: V1-2972-F Ford Taunus INFRACCION: Estacionar dificultando la circulación PRECEPTO: Art. 11.02 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Las Pozas FECHA: 30-03-94 HORA: 13:24 AGENTE: 11 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: RODRIGUEZ RANJEL, José DOMICILIO: Calle Alonso, 4 3 / ALFARO (LA RIOJA) EXPEDIENTE: 94/257 VEHICULO: Z-5425-H Seat 131 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Cuatro Esquinas FECHA: 30-03-94 HORA: 11:30 AGENTE: 11 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: BERMEJO MARTINEZ, José DOMICILIO: Calle Ntra.Sra. del Burgo, 36 2 / ALFARO EXPEDIENTE: 94/275 VEHICULO: O-7701-AP Renault 11 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle San Antón, 11 FECHA: 09-04-94 HORA: 01:50 AGENTE: 9 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: BERMEJO MARTINEZ, José DOMICILIO: Calle Ntra.Sra. del Burgo, 36 2 / ALFARO EXPEDIENTE: 94/246 VEHICULO: O-7701-AP Renault 11 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle San Antón, 11 FECHA: 26-03-94 HORA: 15:22 AGENTE: 8 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: MARTINEZ RADA, Antonio DOMICILIO: Calle de la Dehesilla, 1 / ALFARO (LA RIOJA) EXPEDIENTE: 94/277 VEHICULO: LO-5249-H Opel INFRACCION: Estacionar encima de la acera PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle La Libertad FECHA: 09-04-94 HORA: 23:31 AGENTE: 3 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: CASTILLO TEJADA, José Luis DOMICILIO: Calle Esperanza, 12 / ALFARO (LA RIOJA) EXPEDIENTE: 94/244 VEHICULO: LO-7989-K Nissan Patrol INFRACCION: Estacionar en zona reservada PRECEPTO: Art. 11.13 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Losada FECHA: 25-03-94 HORA: 14:10 AGENTE: 11 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: GARCÉS MUÑOZ, Pilar DOMICILIO: Ruiz de Alda, 27 / CASTEJON (NAVARRA) EXPEDIENTE: 94/193 VEHICULO: PM-8879-BB Peugeot 205 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Cervantes, 2 FECHA: 14-03-94 HORA: 01:45 AGENTE: 10 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: GARIJO SESMA, Julio Floreal DOMICILIO: Virgen del Pilar, 12 / CERVER (LA RIOJA) EXPEDIENTE: 94/210 VEHICULO: LO-4174-K Peugeot 205 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Cabez FECHA: 27-02-94 HORA: 20:50 AGENTE: 14 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: BIENZOBAS BUENO, Olga DOMICILIO: Escuelas, 64 / MURCHANTE (NAVARRA) EXPEDIENTE: 94/228 VEHICULO: NA-3601-S Renault 21 INFRACCION: Estacionar encima de la acera PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal LUGAR: Pje. San Francisco FECHA: 13-03-94 HORA: 02:18 AGENTE: 10 IMPORTE: 3.000 pts.

Edicto de notificación de providencia de apremio

III.C.1210

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro (La Rioja), HACE SABER:

Que por el departamento de Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento se sigue procedimiento administrativo de apremio por los conceptos y contribuyentes que más adelante se relacionan, habiendo dictado en cada uno de los descubiertos el Sr. Tesorero la siguiente:

“PROVIDENCIA: En uso de la facultad que me confiere el art. 106 del vigente Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre) declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.”

No habiendo sido posible su notificación en el domicilio de los interesados que consta en la Recaudación Municipal, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo (30/1992 de 26 de Noviembre) y el art. 103.6 del Reglamento General de Recaudación, se les requiere para que se presenten en la Oficina de Recaudación dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezcan por si o por medio de representante en el expediente que se les sigue, apercibiéndoles de que, caso de no concurrir en el citado plazo, se les tendrá por notificadas de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

PLAZOS DE PAGO (a contar desde la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja): Las deudas notificadas entre el día 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mismo mes o inmediato hábil posterior. Las notificadas entre el día 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: En la Oficina Recaudatoria, sita en los bajos del propio Ayuntamiento, y que permanece abierta al público en horario de lunes a viernes de 9 a 2.

Ingresando el importe Total de la deuda en alguna de las siguientes cuentas bancarias, cuyo titular es el Ayuntamiento de Alfaro: Ibercaja/Alfaro: 03/1201-34. Caja Rioja/Alfaro: 107037022-4.

Cuando el contribuyente decida en cualquier momento del procedimiento solventar la deuda, le será admitido el pago. Cuando el mismo cubra la totalidad de la deuda tributaria incluido el recargo de apremio y las costas del procedimiento, el pago tendrá carácter liberatorio, sin perjuicio de la liquidación de intereses de demora devengados hasta ese momento. Cuando el pago no cubra la totalidad de la deuda, tendrá la consideración de ingreso a cuenta (art. 107.2 del citado R.G.R.).

El procedimiento de apremio solamente podrá suspenderse en los casos contemplados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Podrá solicitarse aplazamiento de pago de la deuda (art. 48 del R.G.R.) en la forma y con las garantías requeridas en los art. 51 y 52 del mismo R.G.R. respectivamente.

Transcurrido el plazo indicado sin haber hecho efectivo el pago requerido, se dictará Providencia ordenando el embargo de bienes propiedad del deudor en cantidad suficiente para cubrir el débito perseguido y los recargos, costas del procedimiento e intereses de demora.

RECURSOS: Contra la procedencia de la Via de Apremio solamente serán admisibles los motivos de oposición descritos en el art. 137 de la Ley General Tributaria.

Cuando concorra alguno de esos casos, podrá formularse ante el mismo órgano que dictó el acto, Recurso de Reposición, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en la forma y plazos que determina la normativa reguladora de dicha Jurisdicción, entendiéndose que se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Alfaro, 1 de mayo de 1.994.— El Alcalde.

TITULAR: SANCHO BAILERA, Andrés DOMICILIO: Avda. de la Via, 23 / ALFARO (LA RIOJA) CONCEPTO: Impto. s/ vehículos tracción mecánica RECIBO: 94/51325 OBJETO TRIBUTARIO: V-1740-BI. Ford Sierra IMPORTE: 17.653 pts.

TITULAR: COMPRE BIEN - DIGSA DOMICILIO: Calle Alfólies, 4 b j CONCEPTO: Agua y Alcantarillado RECIBO: 93/42137 OBJETO TRIBUTARIO: Calle Alfólies, 4 b j IMPORTE: 65.765 pts.